

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

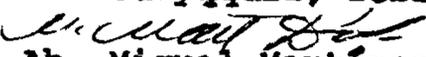
EXTRACTO

0024

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES EDOAURORA S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES EDOAURORA S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de octubre de 1985, ante el Notarío Quinto del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 85-2-1-1- 02925 el 30 diciembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 294 LdeI el 20 febrero de 1986
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Eduardo Blás Oneto Zama, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 22'250.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/26'650.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en especie. La accionista que paga en especie es la compañía DISTRIBUIDORA DE AUTOS .LTDA. mediante el aporte de un bien inmueble.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguientes: DISTRIBUIDORA DE AUTOS C.LTDA.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital de la Compañía es de VEINTE Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SU-CRES, dividido en veinte y seis mil seiscientas cincuenta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

Guayaquil, febrero 27 de 1986

  
Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

1b.

prs

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....